



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 4142 /

VALLENAR, 06 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 2.- Decreto Exento N°0673 del 26 Febrero de 201, que aprueba el aumento de aporte de la I. Municipalidad de ValLENAR al Servicio de Bienestar de Atención Primaria de Salud Municipal
- 3.- Ley 19.378 del 13.04.95 que establece Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 4.- Ley N°19.754, modificada por la Ley N°20.647 del 08 Enero de 2013.
- 5.- Acuerdo N°26 de Sesión Ordinaria N°06 de fecha 04 Febrero de 2016 del Honorable Concejo Municipal
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Rectifícase Decreto Exento N°0673 del 26 Febrero de 2016, que aprueba el aumento de aporte de la I. Municipalidad de ValLENAR al Servicio de Bienestar de Atención Primaria de Salud Municipal, quedando como sigue:

- Apruébase aumentar de 2,5 UTM A 2,8 UTM el aporte de la I. Municipalidad de ValLENAR al Servicio de Bienestar de Atención Primaria de Salud Municipal, para el año 2016.
- 2°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Servicio Bienestar Salud Municipal
 - Archivo Salud Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CHTR/NEFR/Dra.PSG/CRT/orn.-